HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 10.

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual" - I.D. Nº 305-263 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 13 de fecha 12 de mayo de 2.016**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1243/2016 de fecha 12 de abril del 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 30 de mayo de 2016, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con ninguna oferta al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de junio de 2016, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6519 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CARIMBOS S.R.L.	Gs. 10.650.000.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a la Empresa Oferente.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 11/2016**, de **fecha 07 de junio de 2.016** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por la Empresa **CARIMBOS S.R.L.** por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.-

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	CARIMBOS S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **CARIMBOS S.R.L.** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
CARIMBOS S.R.L.	800023587-7				
Loris Bazas de Sánchez		C.I.	202.512		No registra datos
Loria Gabriela Sánchez Bazas		C.I.	1.215.772		
Natalia Cristina Sánchez Bazas		C.I.	1.215.771		
Claudia Inés Sánchez Bazas		C.I.	1.215.770		

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Teniendo en cuenta la Carta Invitación Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) **Punto 19 Solicitud de Muestra** donde establece que *"El oferente deberá presentar, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a la aperturas de ofertas, muestras de los productos cotizado"* se manifiesta que llegada la hora tope la empresa CARIMBOS S.R.L. no presenta NINGUNA muestra de los ítems ofertados; por lo que este Comité recomienda desestimar su oferta.

Se constata que en el Formulario de Oferta – Planilla de Precio, el oferente CARIMBOS S.R.L. menciona el ítem 22 incluyendo Marca y Procedencia; no así el precio unitario del bien, por lo que dicho ítem queda desestimado para su evaluación.

No se cuenta con otras ofertas de ser analizadas técnicamente.

ANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité recomienda Recomienda:

DECLARAR DESIERTO los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** ya que no se cuenta con ninguna oferta para ser analizada y **DECLARAR DESIERTO** los mismos ya que no se cuenta con otra oferta para ser analizada.----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **CARIMBOS S.R.L.** en los ítems **12, 13, 14, 15 y 16** ya que la misma no presenta las muestras en tiempo establecido según la Carta Invitación y **DECLARAR DESIERTO** los mismos ya que no se cuenta con otra oferta para ser analizada. ----------

DECLARAR DESIERTO el llamado ya que ninguno de los ítems solicitados cuentan con ofertas de ser analizadas.

INICIAR los trámites por la vía administrativa correspondiente; para el inicio en la brevedad posible del Segundo Llamado de "Útiles de Oficina", destinado al Hospital de Trauma Manuel Giagni y al Centro Nacional de Toxicología.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP